ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS

CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA SOLUCIONAR CONTINGENCIA DE LLUVIAS EN EL COLEGIO TECNICO VICENTE AZUERO
No.	**032-2025**
CONTRATANTE	**COLEGIO TECNICO VICENTE AZUERO**
CONTRATISTA	**LUZ MARINA JAIMES TARAZONA**
OBJETO	DE ACUERDO A LA NECESIDAD DESCRITA ANTERIORMENTE Y DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL OBJETO A CONTRATAR, SE REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO TÉCNICO VICENTE AZUERO Y SUS SEDES, DERIVADAS DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA CONTINGENCIA DE LLUVIAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
FECHA DE INICIO	**28/11/2025**
FECHA DE TERMINACION	**02/12/2025**
VALOR	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRIENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/TE **$16.833.333=**

En el COLEGIO TECNICO VICENTE AZUERO DE FLORIDABLANCA, el día 03 de julio de 2025, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Que entre las partes se suscribió el Contrato de: **CONTRATO DE SUMINISTROS** con una vigencia de hasta el 02 de diciembre de 2025.
- De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el articulo 270 Decreto Nacional No.019 de 2012, se

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 032 -2025** celebrado en la vigencia 2025:

VALOR CONTRATADO	**$16.833.333**
VALOR EJECUTADO	$16.833.333
VALOR PAGADO POR SGP	$ 9.500.000
VALOR PAGADO POR RP	$ 7.333.333
VALOR PENDIENTE DE PAGO	**0**

En consideración a lo anterior, el contratista se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con el Colegio Técnico Vicente Azuero.

SEGUNDO: Que la liquidación se realiza teniendo en cuenta que el CONTRATISTA LA empresa **FERRETERIA DONDE WILSON** representada por el (la) señor (a) **LUZ MARINA JAIMES TARAZONA,** cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia se firma;

LUDWING CORONEL QUINTERO
COLEGIO TECNICO VICENTE AZUERO
Representante Legal

LUZ MARINA JAIMES TARAZONA
FERRETERIA DONDE WILSON
Contratista

Reviso: GLADYS ROCIO GALVIS PIMIENTO
Elaboro: LIZZED KATHERINE CHAPARRO CARREÑO